



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000003-07**

*Enmiendas técnicas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista al Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente en el Proyecto de Ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora) y se establece su régimen de protección, uso y gestión.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Enmiendas técnicas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista al Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente en el Proyecto de Ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora) y se establece su régimen de protección, uso y gestión, PL/000003.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

### **A LA EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA TÉCNICA al Proyecto de Ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora) y se establece su régimen de protección, uso y gestión:

Se propone la siguiente redacción para el título de la ley:

**"Proyecto de ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora), se modifica su denominación por la de Parque Natural Lago de Sanabria y sierras Segundera y de Porto (Zamora), y se establece su régimen de protección, uso y gestión".**

**Asimismo, se propone la eliminación de las comillas en la denominación del parque natural así como uniformar las mayúsculas y minúsculas de esa denominación a lo largo de todo el texto de la ley según proceda.**

En la sede de las Cortes de Castilla y León, 21 de marzo de 2017.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Juan José Sanz Vitorio

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## **A LA EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA TÉCNICA al Proyecto de Ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora), y se establece su régimen de protección, uso y gestión:

**Se propone la adición al final del octavo párrafo de la Exposición de Motivos de la siguiente frase:**

**"si bien, se considera adecuado, teniendo en cuenta esta ampliación, modificar su denominación por la de Parque Natural Lago de Sanabria y sierras Segundera y de Porto (Zamora)".**

En la sede de las Cortes de Castilla y León, 21 de marzo de 2017.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Juan José Sanz Vitorio

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA TÉCNICA al Proyecto de Ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora), y se establece su régimen de protección, uso y gestión:

**Se propone modificar en el séptimo párrafo de la Exposición de Motivos la numeración "35.1" del artículo de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, por la actual numeración de "36.1".**

En la sede de las Cortes de Castilla y León, 21 de marzo de 2017.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Juan José Sanz Vitorio

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández